



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO EL CAMPELLO

1150 *INFORMACIÓN PÚBLICA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL REGISTRO MUNICIPAL DE SOLARES Y EDIFICIOS A REHABILITAR (RMSER)*

EDICTO

Información pública. Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del Registro Municipal de Solares y Edificios a rehabilitar (RMSER). Expte. 2963/2020

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2022, aprobó inicialmente la Ordenanza Reguladora del Registro Municipal de Solares y Edificios a rehabilitar (RMSER) y acordó someter el presente expediente a información pública en la forma prevista legalmente.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndose constar que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 22.2 d), 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el expediente completo podrá ser consultado en las oficinas de la Concejalía de Territorio y Vivienda, sitas en Plaza de Canalejas, nº 3 de El Campello (planta tercera Edificio Urbanismo), de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, mediante cita previa, durante el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, a contar desde el día el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de las reclamaciones o sugerencias que se estimen oportunas.

El presente anuncio y una certificación del acuerdo plenario adoptado se insertarán en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en la página web municipal: www.elcampello.es.

Asimismo, se hace constar que en caso de no presentarse reclamación o sugerencia alguna durante el plazo de exposición pública, se entenderá aprobado definitivamente



el acuerdo hasta entonces provisional, y se procederá a llevar a cabo la publicación del texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Campello,

El Alcalde

Fdo. Juan José Berenguer Alcobendas.